



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 26 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047348/2010, por el cual se solicita el reconocimiento del gasto por la adquisición de equipamiento para el LABORATORIO DE AERONÁUTICA en el marco del Proyecto PROMEI; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 08 en cuanto al saldo disponible y a fs. 26 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° - punto VIII "Compras y contrataciones menores" de la Ord. 06/10/HCS;

Que se presentaron tres presupuestos de los cuales el más conveniente es el de la firma: MOTORES & SERVICIOS S.A., que ha cotizado a menor precio que los restantes oferentes;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer el gasto realizado por la adquisición del siguiente equipo detallado a continuación:

A la firma: MOTORES & SERVICIOS S.A.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Variador de velocidad WEG Mod CFW08 STD para motor de 15 CV	\$5.720,88
	TOTAL	\$5.720,88

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- El referido gasto será atendido con fondos del Proyecto PROMEI;

Actividad J9A – Asesoría Laboratorio Aeronáutica y Acreditación (IA),
J10B JPRO – Equipamiento de Laboratorio Aeronáutica y Acreditación (IA),
J10B – Proyecto eficiencias electro y termo fluidos dinámicas con aplicación a torres de enfriamiento (IA), J10C – Proyecto ETASAT (IA), J10E – Proyecto de Modelización Teórica y simulación numérica de fenómenos magnetogasdínamicos aeroespaciales (IA) y J3A – Apoyo a la realización de PPS (IA).

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Laboratorio de Aeronáutica, a la Directora de Programas Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Sup. HECTOR CASSELLA TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001288 - T - 2011

